

Bases

1.ª El proyecto facultativo, pliego de condiciones y documentos unidos al expediente, pueden ser examinados en Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, todos los días hábiles.

2.ª El tipo base para la contratación, incluidos honorarios técnicos por redacción proyecto y dirección de obras, se eleva a la suma de cuatrocientas veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (421.608 pesetas), a la baja.

3.ª Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, deberán ser presentadas en esta Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar, a las doce horas del siguiente día en que se cumplan veinte, a contar desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, entendiéndose siempre los días hábiles.

4.ª La fianza provisional se fija en nueve mil pesetas, y la definitiva en el cinco por ciento del importe del remate.

5.ª No se precisa la autorización superior para la validez del contrato que se derive de este concurso, y el Ayuntamiento dispone del crédito suficiente para el abono de estas obras, y

6.ª Los gastos de escritura para la formalización del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al Impuesto de Derechos Reales y demás procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número, provisto del documento

nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... en nombre propio o en representación de, que acredite mediante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, número, correspondiente al día de de 1971, y debidamente enterado del pliego de condiciones facultativas y del económico-administrativas que se exigen para la ejecución de este concurso, me comprometo a realizar la obra de renovación y ampliación del alumbrado público de Mongay, conforme al proyecto facultativo, por la cantidad de (en letra) y que se reflejan detalladamente en el mismo. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mongay, 8 de marzo de 1971.—El Alcalde, José María Prats Beá.—2.047-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de verjas de cierre y puertas de acceso en el parque municipal «Quifones de León».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Verjas de cierre y puertas de acceso en el parque municipal «Quifones de León».

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 2.877.088,27 pesetas.

Plazo de ejecución: La obra estará terminada el 15 de julio próximo.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 48.156 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de), cuya representación acreditada con el poder que bastantado en forma acompaña, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto...», se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once cuarenta y cinco horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a la partida 194.ª, capítulo sexto, del presupuesto ordinario del presente año, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 5 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—1.626-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.132, al «Zapata», de la tercera lista de Huelva, folio 1.133.

Por el «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.132, al «Puerto de Corrubedo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.134.

Por el «Hermanos Martí Perles», de la tercera lista de Algeciras folio 1.643, al «Nuevo Martí», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.685.

Por el «Puerto del Freixo», de la tercera lista de Noya, folio 2.253, al «Marí Moncha», de la tercera lista de Huelva, folio 1.072.

Por el «Playa de Cádiz», de la tercera lista de Vigo, folio 9.047, al «Andes», de la tercera lista de Vigo, folio 8.236.

Por el «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617, al «Maruchi Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532.

Por el «Martín Alonso Pinzón», de la tercera lista de Huelva, folio 1.215, al «Gelón», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.142.

Por el «Pepe y Antonia», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.449, al «Playa de Getares», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.654.

Por el «Villa de Calpe», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 470, al «Maruchi Antonia», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 532.

Por el «Inés Mary», de la tercera lista de Huelva, folio 1.221, al «Lagares», de la tercera lista de Vigo, folio 7.316.

Por el «Reina del Cantábrico», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.339, al «Abril», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.197.

Por el «Francisco Crespos», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.497, al «Nueva Melchora», de la tercera lista de Alicante, folio 1.865.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 10 de marzo de 1971.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.483-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Cormorán», de la tercera lista de Vigo, folio 8.569, al «Amasua», de la tercera lista de Vigo, folio 8.563.

Por el «Jaime y Agustín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.463, al «Playa del Sol», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.410.

Por el «Teresa Barreras», de la tercera lista de Vigo, folio 6.355, al «Punta Udra», de la tercera lista de Vigo, folio 7.615.

Por el «Ubaldino», de la tercera lista de Vigo, folio 8.569, al «Amasua», de la tercera lista de Huelva, folio 1.186.

OTROS ANUNCIOS

Por «Las Sina», de la tercera lista de Huelva, folio 1.032, al «Artzu», de la tercera lista de Huelva, folio 835.

Por el «Nuestra Señora de la Caridad», de la tercera lista de Alicante, folio 1.455, al «Monte Aitana», de la tercera lista de Alicante, folio 1.386.

Por el «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617, al «Andrés Juan Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.299.

Por el «Amparito Linares», de la tercera lista de Alicante, folio 1.657, al «Juan y Angeles», de la tercera lista de Alicante, folio 1.748.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 10 de marzo de 1971.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.484-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1971 por el buque «Carrichal», de la matrícula de Alicante, folio 1.811, al «Playa de Benidorm», de la matrícula de Málaga, folio 2.803.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de marzo de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.503-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 424.480 de entrada y 226.528 de registro, correspondiente al 13 de marzo de 1958. Valores del Estado. Propiedad, doña Concepción López Puerta; responder gestión Habilitado Clases Pasivas. Depósito pesetas, 16.000. Perdido carnet número 95.470 (5.117/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de febrero de 1971.—El Administrador.—2.117-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 80.256 a favor de «Construcciones Topesán, S. L.», expediente 1.020/71.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 1 de marzo de 1971.—El Administrador.—2.026-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 6.752 de registro, correspondiente al 16-4-1970. Metálico, sin interés. Pesetas 450.000. Propiedad, «Organización Ives Bossard y Pierre Michel, España, S. A.», garantía «Canal de Isabel II», en Servicios Técnicos, corrección fichero abonados. Importa el depósito 19.600 pesetas (797/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Administrador.—2.054-C.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 20 de marzo de 1969 con los números 199 de entrada y 49.379 de registro, correspondiente a un depósito necesario de 24.413 pesetas, constituido por don Vicente Miralles López a disposición del Ingeniero jefe de O. P. de Valencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 25 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Fernández López.—2.064-C.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Klaus Dieter Funke, Brigitte Wolter, Hildegard Friedrich, Walter Kurt, Willi Wolter y Wilhelm Friedrich, cuyos últimos domicilio conocidos eran en Bon (Alemania), Ander Stehbricke, número 3; Hildesheim (Alemania), Am Klotterhofe, número 9; Badgodesberg (Alemania); Severnsweg, número 9, respectivamente, inculcados en el expediente número 188/70, instruido por aprehensión de 4.900 kilos de grifa y un automóvil, mercancía valorada en 109.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen-

cia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 9 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.485-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Theodore Wannan, súbdito norteamericano, cuyo último domicilio conocido era en Residencia Psiquiátrica de Puerto de Santa María (Cádiz), inculcado en el expediente número 51/70, instruido por aprehensión de 6.700 kilos de grifa y otros géneros, mercancía valorada en 69.950 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 15 de abril de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 9 de marzo de 1971.—El Secretario.—1.486-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Cástulo Ruano, con último domicilio conocido en Norte, 13, o Manuel Maroto, 11, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 539/70, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.498-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Martín Sánchez, con último domicilio conocido en Arroyo del Olivar, 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 823/70, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.497-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Sevilla Bernardo, con último domicilio conocido en Doctor Fourquet, 35, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de marzo de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 581/70, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—1.499-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Florencia y don Tobias Maté Gutiérrez. Meneses de Campos (Palencia).

De su representante: Don Adriano Maté Gutiérrez. Meneses de Campos (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Angulón.

Término municipal en que radicarán las obras: Meneses de Campos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a

la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 27 de febrero de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—532-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mosaicos Suarsanch, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nora.

Términos municipales en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle de Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de febrero de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobettia.—557-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Narciso, don Juan y doña María de los Angeles Agustí y doña María Agustí Trilla (expediente 26.041).

Domicilio: Avenida Jaime I, 22 (hotel Utonia). Gerona.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Valdemiras-cuenca del río Fluviá.

Término municipal en que radican las obras: Cabanellas (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, 7.º, 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.330-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

LA CORUNA

Según lo dispuesto por Orden ministerial del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro participa que doña María Cruz Cochón Sánchez, residente en La Coruña, ha extraviado su título profesional de Maestra de Primera Enseñanza, expedido el 31 de agosto de 1956.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del título mencionado.

La Coruña, 9 de febrero de 1971.—La Directora.—334-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/41727/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, a E. T. «Urbanización Can Parellada III», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 183 metros de longitud

y 25 KV.; termina en E. T. «Urbanización Can Parellada», de 100 KVA, y 25/0,38-0,220 KV. de transformación, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 150.310 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.090-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/ce-41726/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Línea subterránea de 3 por 25 milímetros cuadrados, a 25 KV., de 16 metros de longitud, terminando en E. T. «Méjicos», de 400 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 259.520 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.089-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/41729/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro a E. T. «Restún», en Polinyà.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico, de 0,196 metros de longitud y 25 KV., y E. T. 400 KVA. de potencia y 25/0,38-0,22 KV. de relación.

Presupuesto: 510.060 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa e inscripción en el Registro de la Industria Eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.088-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/41723/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Canalización subterránea con circuito trifásico de 248

metros de longitud y 25 KV.; termina en cable subterráneo ya instalado en paseo Can Feu, esquina Pintor Borrassá, en Sabadell.

Presupuesto: 264.520 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y puesta en servicio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.087-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/ce-41728/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea con un circuito trifásico de 405 metros de longitud y 25 KV.; termina en E. T. «Montcabre 2», de 100 KVA. y 25/0,38-0,22 kilovoltios de transformación, en término municipal de Cabriels.

Presupuesto: 245.960 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 4 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.091-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/31798/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 6 KV. para suministro a E. T. «Cirera», en Sabadell.

Características: Línea subterránea de dos circuitos trifásicos de 0,072 metros de longitud y 6 KV. y E. T. de 400 KVA. de potencia y 6/0,38-0,22 KV. de relación.

Presupuesto: 257.790 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa e inscripción en el Registro de la Industria Eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.092-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/41725/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Línea subterránea de 3 por 25 milímetros cuadrados a 25 KV., de 280 metros de longitud, terminando en E. T. «Euroflora», de 100 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. de transformación, en término municipal de Vilasar de Mar.

Presupuesto: 380.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.093-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/31801/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Canalización subterránea con un circuito trifásico de 355 metros de longitud y tres EE. TT. «Creus», «Martí» y «Flex» de 100 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., 100 KVA. y 25/0,38-0,22 KV. y 160 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., respectivamente, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 752.260 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.094-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/31800/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro a E. T. «Falla», en Sabadell.

Características: Línea subterránea de un circuito trifásico de 0,220 metros de longitud y 25 KV. y E. T. de 400 KVA. de potencia y 25/0,38-0,22 KV. de relación.

Presupuesto: 511.830 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa e inscripción en el Registro de la Industria Eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.095-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/31796/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Variante de la línea aérea a 25 KV. «Manso Figueras-Igualada», entre los apoyos 12 y 21 y derivación «Can Tassias», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea aérea de dos circuitos trifásica de 0,804 metros de longitud a 25 KV.; termina en E. T. «Can Tassias» (derivación), en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 434.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.096-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/31795/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico, de 129 metros de longitud; termina en E. M. «Unhisa», en término municipal de Santa María de Barberá.

Presupuesto: 274.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y puesta en servicio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.097-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/41724/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Cable subterráneo con un circuito trifásico de 114 metros de longitud y 25 KV.; termina en E. T. «Monteixos», de 400 KVA. y 25.000/380-220 V. de transformación, en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 361.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.098-C.

OVIEDO

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincial ha acordado lo siguiente:

Por la representación de «Ensidesa» se solicita autorización para la ocupación

temporal de camino de servicio desde la carretera de Avilés a Cabo Peñas hasta la finca propiedad de «Ensidesa», atravesando las siguientes fincas:

- 1) El Coterón. Propietario: Manuel Alvarez González. Longitud: 184 metros.
- 2) El Coterón. Propietario: Maximino García Blanco. Longitud: 13 metros.
- 3) El Coterón. Propietario: Manuel Alvarez González. Longitud: 43 metros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete la pretensión de «Ensidesa» a información pública por un plazo de diez días hábiles, a fin de que puedan presentarse las rectificaciones oportunas o las oposiciones que se estimen pertinentes.

Oviedo, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—324-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT. 10/71.

Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica subterránea, que partirá del centro de transformación de Bombas (Puente del Burto) y enlazará con línea subterránea Concepción A.-Gimnasio-Viviendas Tafisa, en esta capital.

Características: La línea será a 20 KV., de treinta metros de longitud, y constará de tres cables subterráneos, con alma de aluminio del tipo Plastrigorn, de la casa Saenger, unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno; inicialmente, la tensión de servicio será de 10 KV.

Presupuesto estimado: 31.888 pesetas.

Finalidad: Plan de mejora en la ciudad de Pontevedra.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617/66 y 2619/66.

Pontevedra, 26 de febrero de 1971.—El Ingeniero jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—538-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de las previsiones de planeamiento y del proyecto de precios máximos y mínimos de los terrenos precisos para la edificación de la segunda Ciudad Universitaria de Madrid

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962, y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, las previsiones de planeamiento y el proyecto de precios máximos y mínimos de los terrenos precisos para la edificación de la segunda Ciudad Universitaria de Madrid.

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Gerencia de Urbanización, planta octava del Ministerio de la Vivienda en Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Madrid, para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifique el cuadro de precios máximos y mínimos y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Director Gerente, Antonio Linares Sánchez.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito de su propiedad y en garantía de «Entrecanales y Távora», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 300 viviendas de renta limitada, 3.ª fase, en Sevilla (capital), ya que ha de proceder a su devolución.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.639-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones e Ingeniería, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicatario de las obras de ampliación en la Escuela Sindical «Nuestra Señora de la Asunción», en Rentería, provincia de Guipúzcoa, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.650-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Benedito Guadalquivir, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de las instalaciones deportivas sindicales en la localidad de Cabra, provincia de Córdoba, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.652-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 798.925 acciones ordinarias de la Sociedad Anónima «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 798.925 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», en la siguiente forma:

a) Seiscientos noventa y seis mil novecientos veinticinco acciones, números 20.001 al 404.000 y 508.001 al 818.925, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior; y

b) Ciento dos mil acciones, números 404.001 al 508.000, que tienen los mismos derechos políticos que las del apartado a) anterior y participarán de los dividendos en forma restringida hasta 30 de junio de 1971, en cuya fecha se equiparán a las demás acciones ordinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de febrero de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 819-5.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de octubre de 1969 por «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima»:

Seiscientos cincuenta y un mil obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 651.000, inclusive, al interés anual del 7,8704 por 100, pagadero por semestres vencidos en 29 de abril y 29 de octubre de cada año desgravado el impuesto sobre la renta del capital en un 50 por 100.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de veintidós años, mediante 20 sorteos anuales, a partir del tercer año de emisión con arreglo al cuadro que figura al dorso de las mismas.

Cualquier tenedor de obligaciones que no resultaren amortizadas después del sorteo de octubre de 1984 tendrá derecho a optar por su total amortización en el año quinceavo de la emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.079-C.

BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 157.873, de pesetas nominales 25.000 en Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, expedido por esta sucursal a favor de don

Luis Batalla Ruiz de Gamarra, se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—Barcelona, 4 de febrero de 1971.—El Secretario, Carlos Aranz Suáñez.—580-D.

BANCO DE MALAGA

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) y 22 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero) a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 23 del corriente mes, cuyos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS	
	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones de plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75	7,25
Créditos formalizados en póliza	7,50	7,75
Créditos formalizados por descuento de letra	7,25	7,75
Créditos formalizados por letra con intereses compensables	7,40	7,75
Anticipos por efectos al cobro	7,—	7,75
Créditos con garantía de mercaderías	7,25	7,75
Créditos con garantía de valores industriales cotizables en Bolsa	7,10	7,75
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,—	7,75
Créditos con garantía de Deuda Amortizable	7,25	7,75
Créditos con garantía de otros valores	7,50	7,75
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,—	8,25
Operaciones superiores a tres años (incluidas comisiones)	9,75	10,25

Málaga, 27 de enero de 1971.—482-D.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969, 21 de marzo de 1970 y 22 de enero de 1971 a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 23 de enero actual, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,75	7,25
Crédito con garantía personal en póliza	7,50	7,75
Crédito en letra	7,25	7,75
Crédito en letra con cuenta compensación	7,50	7,75
Anticipos con garantía de letra u otros efectos al cobro	7,25	7,75
Crédito con garantía de mercaderías	7,25	7,75
Crédito con garantía de valores industriales	7,25	7,75
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	7,—	7,75
Crédito con garantía de Fondos públicos	7,25	7,75
Crédito con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,75
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento comercial	8,—	8,25
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,—	8,25
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,75	10,25

Manresa, 15 de febrero de 1971.—405-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 17 de marzo de 1964. Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 17 del corriente mes de marzo, el pago del cupón número 14 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona, Paseo de Gracia, 7, y San Sebastián, Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Secretario general.—2.205-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 27 de marzo de 1965. Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 27 del corriente mes de marzo, el pago del cupón número 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona, Paseo de Gracia, 7, y San Sebastián, Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—El Secretario general.—2.204-C.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Sucesores de Juan Gill

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria el día 2 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de balances.
- 2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en orden al cumplimiento del Convenio de acreedores en la suspensión de pagos, aprobado por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Caso de no reunirse número suficiente de asistentes en la fecha indicada, se celebrará la Junta, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder concurrir a la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Luis Riviere Manen.—818-5.

MERCANTIL OVETENSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 5 de abril, a las trece horas, en el domicilio social para tratar de la aprobación del balance, cuenta de resultados, su distribución y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.128-C. Francisco Luis Riviere Manen.—818-5.

AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de las

Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda, si procediere, el día 3 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1970 y aplicación de beneficios.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Loring Guilhou.—2.123-C.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL LOURO, S. A.

PORRIÑO

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria del día 1 de abril próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (Puente del Valo, s/n.), con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Elevación de la cifra de capital social.
- b) Modificación de los Estatutos en relación a los extremos afectados por los acuerdos que se adopten.

Porriño, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—628-D.

EXPLOTACIONES PECUARIAS, S. A.

PORRIÑO

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria del día 1 de abril próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el domicilio social (Puente del Valo, s/n.), con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Elevación de la cifra de capital social.
- b) Modificación de los Estatutos en relación a los extremos afectados por los acuerdos que se adopten.

Porriño, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—627-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 6.ª, emisión 23 de febrero de 1955:

Dos mil ciento cuarenta obligaciones números 239.086 al 239.900, 240.001 al 240.500 y 240.601 al 241.425.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Viz-

caya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—Secretaría general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—2.029-C.

COMERCIAL DE CARNES, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1971, se ha acordado la disolución de la Sociedad. Barcelona, 1 de marzo de 1971.—El Presidente, Juan Esquius Puig.—2.045-C.

EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de febrero de 1971, aprobó la liquidación de la Sociedad, según el balance resultante, que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la mencionada Ley, declarando en consecuencia liquidada y disuelta la Empresa.

Balance final de liquidación al 26 de febrero de 1971

Activo	Pesetas
Resultados de liquidación. Banco de España, cuenta de consignación a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ...	80.800.074,44
	1.580.916,00
	82.380.990,44
Pasivo	Pesetas
Accionistas cuenta de liquidación ...	80.800.074,44
Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ...	1.580.916,00
	82.380.990,44

Madrid, 4 de marzo de 1971.—Los Liquidadores.—2.006-C.

COMPANIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Via Layetana, 134) el día 19 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 4.º Nombramiento de un Consejero.
- 5.º Asuntos generales.

En el caso de que no concurren a dicha Junta, presentes o representadas, la mitad de las acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20 de abril, en el citado local, a la misma hora y con igual orden del día.

Barcelona, 11 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Andrés Carrió.—El Vicepresidente, Jaime Masana.— El Secretario, Francisco Camps.—817-5.

FODINA, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo	Pesetas	Pasivo	Pesetas
Tangible	17.466.534,26	Capital	75.000.000,—
Intangible	121.931.160,11	Regulariz. Ley	897.903,74
Cuentas fin. deudoras	327.742,71	Créditos financieros	21.000.000,—
Aprovisionamientos	1.066.115,13	Fondo amortización	955.076,09
Cuentas transit.	36.137,96	Cuentas fin. acreedoras	42.964.710,34
Suma total Activo ...	140.817.690,17	Suma total Pasivo ...	140.817.690,17

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Debe	Pesetas	Haber	Pesetas
Por gastos en el ejercicio.	9.282.911,32	Saldo de la cuenta divi-	
		dendo acciones	21.301,75
		A investigación a partir	
		de 1962	9.261.609,57
Total	9.282.911,32	Total	9.282.911,32

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—2.019-C.

COMPANIA ATLANTICA CANARIA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, León y Castillo, número 10, el día 12 de abril de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.
- 2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.127-C.

ORIFLAMA EDICIONS, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 6 de abril, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 7 de abril, a la misma hora.

La reunión se celebrará en la sede social, calle Morgades, 45 bis, Vich, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del pasado ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el pasado año de 1970.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas y de Interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vich, 9 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—816-5.

SOCIEDAD MINERA VIRGEN DE MONTSERRAT, S. A.

(En liquidación)

Estado de cuentas correspondiente al cuarto ejercicio de la liquidación de la Sociedad, correspondiente de 1 de julio de 1969 al 30 de junio de 1970:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos	107.684,30
Propiedades	452.584,90
Material	712.878,30
Valores	59.025,00
Resultados liquidación (pérdida)	2.215.251,39
Totales	3.547.423,89

Pasivo	Pesetas
Capital social	1.200.000,00
Varios acreedores	2.037.198,89
Cía. Minera Martorellense...	210.225,00
Crédito Inundación	100.000,00
Totales	3.547.423,89

Barcelona, 9 de marzo de 1971.—Por la Junta Liquidadora: M. Tolosa Martret.—820-5.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de marzo de 1971, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

M. D. C. LL. L. F. V. S. LL. S. H. G.
J. CH. CH. J. CH. T. N. E. G. X. CH. K.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director-Gerente, Fernando Riber Marugán.—2.052-C.

FREPESCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de abril de 1971 en esta ciudad (calle de Rosellón, número 253, segundo, primera), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1970.
- 2.º Nombramiento estatutario del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de las actas anteriores.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que deseen ser representados en esta Junta se atenderán a lo dispuesto en el artículo 14, apartado segundo, en los Estatutos de esta Sociedad.

Barcelona, 22 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—624-D.

«FIDES» LABORATORIO M. CUATRE-CASAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de abril de 1971, a las diecinueve horas, en el local social (calle de Vizcaya, número 417), de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 21 de abril, a la misma hora y en el mismo local, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1970.
- 2.º Reparto de beneficios. Fijación de la distribución del dividendo.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las veinte horas del mismo día 19 de abril de 1971 en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 21 de abril, a la misma hora y en el mismo local social, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de consejeros.
- 2.º Cambio de denominación social y modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—815-5.

CARBONICA BURGALESA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en Burgos, y en su domicilio social (calle de Enrique III, número 15), el día 22 de abril de 1971, a las doce horas en primera convocatoria, o el día 23 de abril, a la misma hora, en segunda y última, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1970.
- 2.º Asuntos generales.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo de Administración
5.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 10 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—625-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Subasta

Objeto: Enajenación, debidamente autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, de una parcela de terreno de trescientos setenta y cinco metros cuadrados con veinticinco centímetros de extensión, situada en el kilómetro 24,100 de la línea de Durango a Zumárraga, jurisdicción de Placencia de Las Armas, Lindante; al Norte y Sur, con calle del Ayuntamiento de Placencia de las Armas; al Este, con la propiedad del Ferrocarril, de la que se segrega, y por el Oeste, con la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Tipo de subasta: Ciento cincuenta mil ochenta (150.080) pesetas.

Fianza: Diez mil (10.000) pesetas.
Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez días, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guipúzcoa.

Las ofertas se presentarán en la Notaría de don Ignacio María del Arenal, situada en Bilbao (calle del Marqués del Puerto, número 10), en día y hora laborables.

Lugar, día y hora de subasta: En la Notaría indicada, a las trece horas del día siguiente hábil al término del plazo de presentación de proposiciones, con la intervención del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, asistido por el Inspector del Transporte Terrestre, Letrado, afecto a la misma, y el representante de la Compañía subastante, dando fe del acto el Notario autorizado.

El pliego de condiciones, así como las condiciones impuestas por las Ordenes del ilustrísimo señor Director general de Transportes de fecha 28 de junio de 1968 y 30 de mayo de 1970, para la realización de la subasta, estarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Notaría citada.

Los gastos de este anuncio correrán a cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 12 de marzo de 1971.—El Consejero-Director Gerente, José Antonio de Guerricabeitia.—2.059-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

- Serie 11.ª: Cupón número 109.
- Serie 12.ª: Cupón número 100.
- Serie 13.ª: Cupón número 35.
- Serie 19.ª: Cupón número 21.
- Serie 22.ª: Cupón número 14.
- Serie 24.ª: Cupón número 9.
- Serie 27.ª: Cupón número 3.
- Serie Chorro E/53: Cupón número 35.
- Serie Chorro E/54: Cupón número 34.
- Serie Chorro E/59: Cupón número 24.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

- Serie 22.ª
- Serie Chorro emisión 1953.

Que han sido amortizadas en recientes sorteos, y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, marzo 1971.—El Consejo de Administración.—2.114-C.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERAS ESPANOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 31 de las obligaciones, emisión 3 de octubre de 1955, se efectuará a razón de 33,50 pesetas brutas por cupón, que con deducción del impuesto correspondiente (8,04 pesetas) representa un total de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Consejero delegado.—2.067-C.

BRETAÑA COMERCIAL ANONIMA

MADRID

A los efectos procedentes, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 29 de octubre de 1970, acordó la disolución de la misma con sujeción al balance presentado, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	83.437,56
Pérdidas ejercicios anteriores ...	6.562,44
Pasivo:	
Capital	90.000,00

Igualmente se acordó, por no ostentar créditos activos ni pasivos frente a terceros, la liquidación de la Compañía y la adjudicación del metálico existente a los accionistas.

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1970, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros.

Barcelona a nueve de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—2.081-C.

LIPOFLEX, S. A.

En Junta universal extraordinaria, celebrada en Llodio el día 31 de diciembre de 1970, se acordó la absorción de esta Sociedad por «La Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.», Llodio, adjudicando a los accionistas de «Lipoflex, S. A.», acciones de la Sociedad absorbente en valor nominal equivalente a las actuales en ésta. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José María de Barandiarán Sarachaga.—El Secretario, Luis Alfonso de Barandiarán Chalbaud.—2.043-C. 2.ª 17-3-1971

LA INDUSTRIAL PLASTICA Y METALURGICA, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada en Llodio el 31 de diciembre de 1970, se acordó absorber a «Lipoflex, S. A.», Llodio, adquiriendo en bloque su Activo y Pasivo, ampliando el capital de nuestra Sociedad en cuantía idéntica al de la Sociedad absorbida, en-

tregando las correspondientes acciones a los antiguos accionistas de «Lipoflex, Sociedad Anónima», a la par. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José María de Barandiarán Sarachaga.—El Secretario, Luis Alfonso de Barandiarán Chalbaud.—2.044 C. 2.ª 17-3-1971

MATERIA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas, a partir del próximo día 20 de los corrientes se abonará el dividendo complementario del ejercicio de 1970, a razón de 15 pesetas por título, que una vez hecha la deducción del impuesto correspondiente quedará fijado en 12,75 pesetas.

El pago se hará efectivo mediante la presentación del cupón número cincuenta de las acciones en circulación de esta Sociedad, en nuestras oficinas de Barcelona y Valencia y en los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.203-C.

SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

MADRID

Convoca Junta general ordinaria en su domicilio social, Sagasta, número 4, el 2 de abril, a las veinte horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1970.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.208-C.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 12 de marzo de 1971, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 3 de abril de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida República Argentina, número 39, planta primera, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1970 y aplicación de beneficios.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones hipotecarias en cuantía de 250.000.000 de pesetas.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Con arreglo al artículo 16 de los estatutos sociales, sólo tendrán derecho de asistencia los titulares de diez acciones como mínimo, pudiendo agruparse los titulares de menor número de acciones, a efectos de asistencia, confiriendo su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Sevilla, 15 de marzo de 1971.—Antonio J. Gutiérrez Martín, Consejero-Delegado.—2.194-C.

HOTELES MARITIMOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para que se celebre en esta villa, en el «Hotel Rey Carlos III», el día 5 del

próximo mes de abril, a las doce horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1970, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1971.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villacarlos, 12 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—2.200-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 11 de abril de 1969

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que a partir del próximo día 18 de abril se procederá a efectuar el pago del cupón número 4, a razón de 35 pesetas brutas, o sea, 26,80 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Española, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.—867-5.

VALLEHERMOSO, S. A.

Segunda opción de canje de los bonos convertibles. Emisión 11 de abril de 1969 por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que de conformidad con las condiciones de emisión, el próximo día 18 de abril podrán hacer uso de la opción para convertirlos en acciones de la Sociedad, estimándose los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo de 215,70 por 100 (o sea, de 1.078,50 pesetas por cada acción).

Este tipo de canje es el que resulta de deducir del tipo inicial de conversión, 240 por 100, el valor teórico de los derechos de suscripción de las emisiones de acciones de fechas 2 de diciembre de 1969 y 7 de diciembre de 1970, que se efectuaron en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones números 5 y siguientes, en cualquiera de las oficinas

principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, durante el plazo comprendido entre el 18 de marzo y el 18 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Al propio tiempo deberán abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

De acuerdo con las condiciones de la emisión de bonos, los nuevos accionistas empezarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1971 y de derechos políticos desde el momento de la emisión de los títulos.

Simultáneamente con la petición de canje, podrán también presentar al cobro el cupón número 4 de intereses.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—Carlos Díaz Díaz.—867-5 bis.

HOTELES MENORCA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para que se celebre en esta ciudad, en el «Hotel Port-Mahón», el día 5 del próximo mes de abril, a las trece horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1970, y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1971.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 12 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—2.199-C.

HOTELES BALEARICOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social «Hotel Santo Tomás», playa de Santo Tomás, Menorca, el día 8 de abril próximo, a las trece horas, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejer-

cicio de 1970 y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1971.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de Santo Tomás, Menorca, 12 de marzo de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Victory, 2.198-C.

S. A. BALEAR DE FRONTONES Y ESPECTACULOS

BARCELONA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, seguida de Junta general extraordinaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los mismos Estatutos, hace saber:

1. Los asuntos a ser tratados en la Junta general ordinaria serán los siguientes:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1970.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.

Ruegos y preguntas.

2. Los asuntos a ser tratados en la Junta general extraordinaria serán los siguientes:

Cambio de domicilio de la Sociedad y consecuente modificación de los Estatutos. Rencuvación del Consejo y aprobación gestión del Consejo cesante.

3. El lugar de la reunión será en esta ciudad de Barcelona, el día 7 de abril de 1971, a las veinte horas, en el Hotel Ritz, calle Avenida José Antonio, número 678, para la Junta general ordinaria, y el mismo día y lugar, a las veintiuna horas, para la Junta general extraordinaria.

Las respectivas segundas convocatorias se señalan para el siguiente día, o sea, el 8 de abril de 1971, a las mismas horas correlativas, o sea, a las veinte horas la Junta general ordinaria, y a las veintiuna horas, la Junta general extraordinaria.

4. En el tiempo señalado en el artículo 14 de los Estatutos sociales, párrafo primero, deberán ser depositadas las acciones en cualquier establecimiento bancario y acreditarlo mediante el correspondiente certificado.

Barcelona, 4 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, Pedro A. Mataró.—2.187-C.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).